

En conformidad al Contrato de Concesión denominado “Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy”, adjudicado mediante DS MOP N°1129 de fecha 26.11.2004 publicado en el D.O. del 21.02.2005; lo resuelto en el DS MOP N°141 de fecha 06.11.2018 publicado en el D.O del 02.03.2019 y, lo resuelto en el DS MOP N°143 de fecha 10.12.2019 en trámite, Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. (“Túnel San Cristóbal”) informa las tarifas que rigen a partir del 1 de enero de 2020.

TARIFAS APLICABLES A USUARIOS CON TELEVÍA (TAG) HABILITADO

TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP)				
SENTIDO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto - Kennedy	TBFP	\$403	\$1.209	\$2.015
Kennedy - El Salto	TBFP	\$322	\$967	\$1.612

TARIFA BASE PUNTA (TBP)		TARIFA SATURACIÓN (TS) ⁽²⁾				
SENTIDO	TIPO DE DÍA	HORARIO	TIPO DE TARIFA	MOTOS AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto- Kennedy	Laboral	07:00 a 08:00	TBP	\$645	\$1.934	\$3.223
El Salto- Kennedy	Laboral	08:00 a 11:00	TS	\$806	\$2.418	\$4.029
El Salto- Kennedy	Laboral	11:00 a 11:30	TBP	\$645	\$1.934	\$3.223
El Salto- Kennedy	Laboral	12:00 a 14:00	TBP	\$645	\$1.934	\$3.223
El Salto- Kennedy	Laboral	16:30 a 17:30	TBP	\$645	\$1.934	\$3.223
El Salto- Kennedy	Laboral	17:30 a 20:30	TS	\$806	\$2.418	\$4.029
El Salto- Kennedy	Laboral	10:00 a 14:00	TBP	\$645	\$1.934	\$3.223
El Salto- Kennedy	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$645	\$1.934	\$3.223
Kennedy- El Salto	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	\$484	\$1.451	\$2.418
Kennedy- El Salto	Laboral	17:30 a 20:30	TBP	\$484	\$1.451	\$2.418
Kennedy- El Salto	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$484	\$1.451	\$2.418
Kennedy- El Salto	Domingo	17:00 a 21:00	TBP	\$484	\$1.451	\$2.418
Kennedy- El Salto	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$484	\$1.451	\$2.418

TARIFAS INFRACTORES / USUARIOS SIN CONTRATO TAG ⁽¹⁾

TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP)				
SENTIDO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto - Kennedy	TBFP	\$2.257	\$6.770	\$11.284
Kennedy - El Salto	TBFP	\$1.803	\$5.415	\$9.027

TARIFA BASE PUNTA (TBP)		TARIFA SATURACIÓN (TS) ⁽²⁾				
SENTIDO	TIPO DE DÍA	HORARIO	TIPO DE TARIFA	MOTOS AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto- Kennedy	Laboral	07:00 a 08:00	TBP	\$3.612	\$10.830	\$18.049
El Salto- Kennedy	Laboral	08:00 a 11:00	TS	\$4.514	\$13.541	\$22.562
El Salto- Kennedy	Laboral	11:00 a 11:30	TBP	\$3.612	\$10.830	\$18.049
El Salto- Kennedy	Laboral	12:00 a 14:00	TBP	\$3.612	\$10.830	\$18.049
El Salto- Kennedy	Laboral	16:30 a 17:30	TBP	\$3.612	\$10.830	\$18.049
El Salto- Kennedy	Laboral	17:30 a 20:30	TS	\$4.514	\$13.541	\$22.562
El Salto- Kennedy	Laboral	10:00 a 14:00	TBP	\$3.612	\$10.830	\$18.049
El Salto- Kennedy	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$3.612	\$10.830	\$18.049
Kennedy- El Salto	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	\$2.710	\$8.126	\$13.541
Kennedy- El Salto	Laboral	17:30 a 20:30	TBP	\$2.710	\$8.126	\$13.541
Kennedy- El Salto	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$2.710	\$8.126	\$13.541
Kennedy- El Salto	Domingo	17:00 a 21:00	TBP	\$2.710	\$8.126	\$13.541
Kennedy- El Salto	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$2.710	\$8.126	\$13.541

TARIFAS PASE DIARIO ÚNICO (para usuarios poco frecuentes)

AUTOS - CAMIONETAS - MOTOS	PDU	PDUT
	\$7.000	\$11.050

PASE DIARIO ÚNICO (PDU): Desde antes del tránsito hasta dos días después de circular sin TAG habilitado.

PASE DIARIO ÚNICO TARDIO (PDUT): Desde el tercer día hasta 20 días después de circular sin TAG habilitado.

El PDU o PDUT permite a los usuarios que no posean TAG habilitado, circular un día calendario por las cuatro autopistas urbanas concesionadas de Santiago, Túnel San Cristóbal y por el Acceso Vial AMB. A la venta en www.pasediario.cl, **Servipag y Pronto Copac.** Un usuario puede comprar un máximo de 15 pases diarios por placa patente nacional en el año. Más información en www.pasediario.cl.



⁽¹⁾ La concesionaria está facultada para aplicar las tarifas infractores por día de uso, a quienes circulen sin portar un dispositivo TAG habilitado o sin medio de cobro alternativo interoperable (Pase Diario) y también a los usuarios con contrato vigente, que no instalen su TAG o que, ante fallas, no realicen el cambio del dispositivo.

El pago de las tarifas infractoras ya señaladas, no exime del pago de la multa a beneficio fiscal, por infracción al Artículo 114 de la Ley de Tránsito, ascendente a 1 UTM (Unidad Tributaria Mensual). El no pago de la tarifa infractora facultará a la concesionaria a perseguir las acciones de cobro que emanen del Artículo 42 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

⁽²⁾ Para el resto de los periodos horarios aplica TBFP

TARIFA ESPECIAL VEHÍCULOS DE EMERGENCIA

Túnel San Cristóbal (TSC) permitirá durante 2020, tránsito liberado de cobro a los vehículos de emergencia de las siguientes instituciones: Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU), Cuerpo de Bomberos de la Región Metropolitana de Santiago, Junta Nacional de Bomberos de Chile y Carabineros de Chile; que en desempeño de sus labores utilicen esta concesión y que se encuentren debidamente registrados ante TSC. Lo anterior es sin perjuicio de lo que pueda disponer la autoridad para la implementación de la Ley N° 20.908.